

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

1. FECHA: 31/12/2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección de Vigilancia y Control Notarial

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

5.2. Resultado (%)

5.3. Análisis de Resultados OCI

DVCN - 01 - Ejecutar acciones que permitan fortalecer la inspección sobre los sujetos objeto de supervisión.

DVCN-01-01 - 24 Intervenir 253 actas de visita evaluadas con planes de mejoramiento de las vigencias 2016 al 2023.

100%

Se evidenció cumplimiento de la meta por parte del área. De acuerdo con la siguiente información reportada:

- Julio: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relacionan 28 actas de visitas de la Vig. 2021-2023.
- Agosto: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relacionan 4 actas de visitas de la Vig. 2021-2023.
- Septiembre: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relacionan 4 actas de visitas de la Vig. 2021-2023.
- Octubre: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relacionan 3 actas de visitas de la Vig. 2021-2023.
- Noviembre: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relaciona un (1) acta de visita de la Vig. 2023.
- Diciembre: Reporte mensual de avance actas de visitas con plan de mejoramiento intervenidas de las vigencias 2018 al 2023 – Se relacionan un (1) acta de visita de la Vig. 2021.

4/3

	DVCN-01-02 - 24 Practicar 300 visitas generales	100%	<p>Se evidenció cumplimiento de la meta por parte del área. De acuerdo con la siguiente información reportada:</p> <p>1. Julio: Oficio No. SNR2024IE012493 del 01/08/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de julio 2024, en el cual en el mes de julio se relacionan 42 visitas generales.</p> <p>2. Agosto: Oficio No. SNR2024IE014620 del 02/09/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de agosto 2024, en el cual en el mes de agosto se relaciona un total de 18 visitas generales; sin embargo, la cantidad de productos para este mes era de 28 según el Plan de Acción.</p> <p>3. Septiembre: Oficio No. SNR2024IE017564 del 07/10/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de septiembre 2024, en el cual en el mes de septiembre se relaciona un total de 16 visitas generales; sin embargo, la cantidad de productos para este mes era de 39, según el Plan de Acción.</p> <p>4. Octubre: Oficio No. SNR2024IE019381 del 31/10/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de octubre 2024, en el cual en el mes de octubre se relaciona un total de 19 visitas generales; sin embargo, la cantidad de productos para este mes era de 40, según el Plan de Acción.</p> <p>5. Noviembre: Oficio No. SNR2024IE022041 del 3/12/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de noviembre 2024, en el cual en el mes de noviembre se relaciona un total de 14 visitas generales; sin embargo, la cantidad de productos para este mes era de 31, según el Plan de Acción.</p> <p>6. Diciembre: Oficio No. SNR2024IE023907 del 26/12/2024, Informe de Gestión del proceso Inspección a la Gestión Notarial del mes de diciembre 2024, en el cual en el mes de diciembre se relaciona un total de 17 visitas generales, superando el total de visitas fijadas en el Plan de Acción.</p> <p>Se sugiere al proceso dar cumplimiento a la periodicidad y cantidades definidas en el Plan de Acción.</p>
DVCN - 02 - Ejecutar acciones que permitan fortalecer el control disciplinario sobre los sujetos objeto de supervisión.	DVCN-02-01 - 24 Realizar el diagnóstico de los expedientes disciplinarios de los años 2014 - 2020 y su etapa procesal	100%	<p>Se evidencia cumplimiento por parte del área, dado que se aportó para el mes de septiembre documento del PAC 2024, acción 1, con relación de expedientes disciplinarios activos de los años 2014-2020 con etapa procesal, y para el mes de diciembre documento del PAC 2024, acción 1, con relación de expedientes disciplinarios activos de los años 2014-2020</p>
	DVCN-02-02 - 24 Finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.	100%	<p>Se evidencia cumplimiento por parte del área, dado que aportaron los siguientes documentos:</p> <p>1. Julio: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p> <p>2. Agosto: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p> <p>3. Septiembre: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p> <p>4. Octubre: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p> <p>5. Noviembre: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p> <p>6. Diciembre: Documento PAC 2024 acción 2, finalizar los 303 expedientes activos de las vigencias 2014 al 2020.</p>

	DVCN-02-03 - 24 Impulsar 812 expedientes activos a 31 de diciembre de 2023.	100%	<p>Se evidencia cumplimiento por parte del área, dado que aportaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Julio: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023. (62 exp.) 2. Agosto: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023 (49 exp.) 3. Septiembre: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023 (110 exp.) 4. Octubre: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023 (87 exp.) 5. Noviembre: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023 (90 exp.) 6. Diciembre: Documento PAC 2024 acción 3, impulsar los 812 expedientes activos a 31/12/2023 de las vigencias 2021 a 2023 (148 exp.)
--	---	------	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: 100% del periodo evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, SEGUNDO SEMESTRE vigencia 2024, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00924 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.14 con fecha 31/12/2024; información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 31/01/2024. Esta Oficina verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas, a través de las evidencias suministradas por las dependencias.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y la calificación de la evaluación del desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

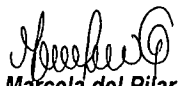

- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar fortaleciendo el Esquema de Líneas de Defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

8. FIRMAS:

Auditor (es):  
Marcela del Pilar García- Hugo Alfonso Cepeda


MONCA AMATISTA JIMENEZ BARROS
 Jefe Oficina de Control Interno

